



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	NAYIB GERARDO MORENO BARRAGAN
RADICADO	05-001-40-03-005-2020-00031-00
ASUNTO	DEJA A DISPOSICIÓN DESGLOSE

Teniendo en cuenta que, el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación de fecha 14 de julio de 2021, se accede a la solicitud desglose del título que sirvió de base de recaudo de la presente demanda ejecutiva singular, a favor de la parte demandante, teniendo en cuenta que se arrió el arancel judicial.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.